

ORIGINAL

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este
código



Página Nº 1

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cía.: 1	Sección / Sub-sección: 1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GTIA.ADJUDICAC)	Póliza Nº: 7016	Endoso Nº: 1			
Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS		Doc. 80001180-5				
Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ Y CORONEL CAZAL		Localidad: SAN LORENZO				
Tomador: "GRUPO NS EQUIPAMIENTOS" SOCIEDAD ANONIMA		Doc. 80112812-9				
Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA C/ ACA VERA		Localidad: VILLA ELISA				
Emisión: 20/06/2024	Vigencia Desde las: 14/07/2024	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del	31/01/2025	Plazo en días: 202	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs 7.078.500.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ Y CORONEL CAZAL, SAN LORENZO - PARAGUAY

(‘EL ASEGURADO’), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 7.078.500.- (Guaraníes: Siete Millones Setenta Y Ocho Mil Quinientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

"GRUPO NS EQUIPAMIENTOS" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en MCAL. ESTIGARRIBIA C/ ACA VERA, VILLA ELISA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2024 "ADQUISICION DE SILLAS PUPITRES Y MUEBLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS".- ID N° 443711.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO


Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	363.636
I.V.A. s/Prima	36.364
Premio	400.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	400.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	14/07/2024	400.000
Total		400.000

{\rtf1\ansi\deff0{\fonttbl{\f0\fnil Tahoma;}{\f1\fnil\charset0 Tahoma;}}\viewkind4\luc1\pard\lang1033\fs16 Por lo expuesto el \lang15370\l1 Tomador \lang1033\fs16 debe abonar a \f1\ve9sta Compa\l1\eda el Premio equivalente a la suma de\l1\par }

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 20 de junio de 2024
EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.


Hugo Elizache
Presidente